 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDICUESTA</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN N° 000805 (21 OCT 2021)	VERSIÓN: 02


POR LA CUAL SE EFECTÚA TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021

EL DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Ley 1625 del 29 abril de 2013, el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Acuerdo Metropolitano 020 del 30 de octubre de 2012, Acuerdo Metropolitano No. 032 del 05 de diciembre de 2015, el Acuerdo Metropolitano No. 006 del 29 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO

- 1- Que el Área Metropolitana de Bucaramanga, es una entidad Administrativa autónoma, con personería jurídica propia, patrimonio independiente, sujeta a las normas de derecho público, regulada mediante la ley 1625 de 2013.
- 2- Que el artículo 76 del Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012 "Por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Área Metropolitana de Bucaramanga", establece que: "El Director del Área Metropolitana, presentará a la Junta Metropolitana, el Proyecto de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (...) El Director de la entidad, efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los grupos o programas de Gastos. En estos eventos podrá el Director del Área Metropolitana de Bucaramanga, crear los artículos presupuestales que se requieran. Tampoco se requiere autorización de la junta Metropolitana, cuando se requiera efectuar un traslado del grupo de Gastos de funcionamiento a Gastos de Inversión".
- 3- Que mediante Acuerdo Metropolitano No. 000006 del 29 diciembre de 2020, expidió el presupuesto de Rentas y Gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga, para la vigencia 2021.
- 4- Que mediante Resolución No. 002705 de 30 de diciembre de 2020 se liquidó el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia 2021.
- 5- Que mediante Resolución No. 0002 del 08 de enero de 2021, se modificó parcialmente la Resolución No. 002705 del 30 de diciembre de 2020, en cumplimiento a lo estipulado en el ANEXO No. 2 de la RESOLUCIÓN No. 1355 DE 2020 -CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS- DE GASTOS — CCPET, del Departamento de Planeación Nacional y con el fin de unificar la presentación de informes correspondientes ante los entes de Control.
- 6- Que se requiere atender compromisos relacionados con el normal funcionamiento de la entidad, por valor de CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$105.602.232.67) MTCE, para atender compromisos relacionados con el servicio de Mantenimiento INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO del vehículo de la entidad, Adición de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo que se requieren para culminar los diferentes procesos que se llevan a cabo; así mismo dar cumplimiento al Plan de Bienestar social, estímulos e incentivos que se encuentra contemplado en la Resolución N° 00736 del 17 de septiembre de 2021. Solicitudes que se encuentran justificadas mediante oficios Nos. SG-140 del 14-10-2021, SG-144 del 19/10/2021, AMB-OCI-0010 del 15-10-2021 y correos electrónicos de fecha 07-10-2021, 15-10-2021 y 19-10-2021 de las diferentes oficinas de apoyo del Área Metropolitana de Bucaramanga (Secretaría General, Control interno y Subdirección Administrativa y financiera), los cuales se anexan y forman parte integral de la presente resolución.
- 7- Que por otra parte y teniendo en cuenta solicitud SG 132 de fecha 06-10-2021 se requiere atender compromisos relacionados con el pago de vacaciones y bonificación por recreación en el sector de

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FUNDACIÓN - 1991 - PRESENTES</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO:GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN N° 000805 (21 OCT 2021)	VERSIÓN: 02


inversión 40-Vivienda, programa 4002, elemento 40021 y producto 4002022, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$ 4.222.000,00) MTCE.

- 8- Que teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario realizar ajuste al presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión mediante traslado presupuestal para asignar mayores recursos con el fin de atender lo requerido toda vez que la apropiación inicial no alcanza para cubrir los compromisos adquiridos en los siguientes rubros así:

Artículo	Descripción Artículo	Fuente	Sector Inv	Programa	Elemento	Producto	VALOR
FUNCIONAMIENTO							
2,1,2,02,02,008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1					99.683.982,67
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1					5.918.250,00
	TOTAL FUNCIONAMIENTO						105.602.232,67
INVERSION							
2.3.1.01.03.001.01	Vacaciones	1	40	4002	40021	4002022	3.925.000,00
2.3.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	1	40	4002	40021	4002022	297.000,00
	TOTAL INVERSION						4.222.000,00

- 9- Que, realizado el análisis de la ejecución presupuestal y la proyección de gastos de funcionamiento e inversión requeridos a diciembre de 2021, teniendo en cuenta solicitudes realizadas por secretaria general, Control Interno y la Subdirección Administrativa y Financiera se evidencio que existe saldos disponibles en los siguientes rubros para efectuar traslados así:

Artículo	Descripción Artículo	Fuente	Sector Inv	Programa	Elemento	Producto	VALOR
FUNCIONAMIENTO							
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1					26.681.232,67
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	1					14.700.000,00
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1					877.000,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1					1.600.000,00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de	1					20.700.000,00

	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN N° 000805 (21 OCT 2021)	VERSIÓN: 02

Artículo	Descripción Artículo	Fuente	Sector Inv	Programa	Elemento	Producto	VALOR
	comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua						
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1					5.000.000,00
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	1					17.000.000,00
2.1.3.07.02.031	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)	1					2.000.000,00
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1					8.000.000,00
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	1					8.044.000,00
2.1.8.05.02	Intereses de mora	1					1.000.000,00
	TOTAL FUNCIONAMIENTO						105.602.232,67
INVERSION							
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1	40	4002	40021	4002022	4.222.000,00
	TOTAL INVERSION						4.222.000,00


10- Que con el fin de dar cumplimiento a lo anterior se expiden certificaciones GAF-FO-118 de fecha 19-10-2021 suscrita por el subdirector de Planeación e infraestructura y GAF-FO-119 de fecha 19-10-2021 suscrita por la Subdirectora Administrativa y Financiera del Área Metropolitana de Bucaramanga las cuales hacen parte integral de la presente Resolución.

11- Que en mérito de lo anterior.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contra-acredítese el Presupuesto General de Gastos de funcionamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2021, en la suma de CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$105.602.232.67) MTCE, según el siguiente detalle:

Artículo	Descripción Artículo	Fuente	VALOR A CONTRACREDITAR
2	Gastos		105.602.232,67
2.1	Funcionamiento		105.602.232,67
2.1.1	Gastos de personal		26.681.232,67
2.1.1.01	Planta de personal permanente		26.681.232,67
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		26.681.232,67
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		26.681.232,67
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1	26.681.232,67
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		14.700.000,00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros		
2.1.2.01.01	Activos fijos		
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos		14.700.000,00
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual		14.700.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos		14.700.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática		14.700.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	1	14.700.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		2.477.000,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros		2.477.000,00
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero		877.000,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		1.600.000,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		42.700.000,00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		20.700.000,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		5.000.000,00
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión		17.000.000,00
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales		2.000.000,00
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		2.000.000,00
2.1.3.07.02.031	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)		2.000.000,00
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora		8.000.000,00
2.1.8.01	Impuestos		8.000.000,00
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros		8.000.000,00
2.1.8.04	Contribuciones		8.044.000,00
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje		8.044.000,00
2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora		1.000.000,00
2.1.8.05.02	Intereses de mora		1.000.000,00

	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN N° 000805 (21 OCT 2021)	VERSIÓN: 02

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra-acredítese el Presupuesto General de Gastos de INVERSIÓN del Área Metropolitana de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2021, en la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$ 4.222.000,00) MTCE**, según el siguiente detalle:


Artículo	Descripción Artículo	Fuente	Sector Inv	Programa	Elemento	Producto	Valor a Contracreditar
2.3.1	Gastos de personal						4.222.000,00
2.3.1.01	Planta de personal permanente						4.222.000,00
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes						4.222.000,00
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1	40	4002	40021	1	4.222.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Acredítese el Presupuesto General de Gastos de Funcionamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2021 en la suma de **CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$105.602.232,67) MTCE**, según el siguiente detalle:

Artículo	Descripción Artículo	Fuente	VALOR ACREDITAR
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		105.602.232,67
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		105.602.232,67
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1	99.683.982,67
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1	5.918.250,00

ARTÍCULO CUARTO: Acredítese el Presupuesto General de Gastos de INVERSIÓN del Área Metropolitana de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2021, en la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$ 4.222.000,00) MTCE**, según el siguiente detalle:

Artículo	Descripción Artículo	Fuente	Sector Inv	Programa	Elemento	Producto	VALOR ACREDITAR
2.3	Gastos de personal						4.222.000,00
2.3.1	Planta de personal permanente						4.222.000,00
2.3.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial						4.222.000,00
2.3.1.01.03.001	Prestaciones sociales						4.222.000,00
2.3.1.01.03.001.01	Vacaciones	1	40	4002	40021	4002022	3.925.000,00
2.3.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	1	40	4002	40021	4002022	297.000,00

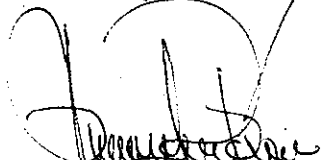
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO:GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN N° 000805 (21 OCT 2021)	VERSIÓN: 02

ARTICULO QUINTO: Forma parte integral de la presente resolución oficios SG-132 del 06-10-2021, SG-140 del 14-10-2021, SG-144 del 19/10/2021, AMB-OCI-0010 del 15-10-2021, correos electrónicos de fecha 07-10-2021, 15-10-2021 y 19-10-2021 de las diferentes oficinas de apoyo del Área Metropolitana de Bucaramanga y certificaciones GAF-F0-118 y GAF-F0-119 de fecha 19-10-2021.


ARTÍCULO SEXTO. Ordénese al Asesor Corporativo realizar los ajustes requeridos en el Plan Anual de Inversiones POAI-2021.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir del día siguiente a su publicación de acuerdo con las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


ALVARO PINTO SERRANO
DIRECTOR AMB

Elaboró

Elsa Mendoza Rodríguez-Profesional Universitario-ppto 

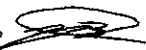
Revisó Aspectos Financieros:

Maribel Rueda Rodríguez-Subdirectora Administrativa y Financiera 


Luz Martha Medina-Contratista Asesora SAF 


Revisó Aspecto Jurídico:

Gustavo Villamizar Jerez --Contratista SAF 

Mario Barragán Pachón-profesional Especializado 

Revisó:

Martha Yaneth Lancheros Gaona-Secretaria General 

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA FUNDACIONAL SIN PRESUPUESTO</small>	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-119
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL TRASLADO	VERSIÓN: 02

EL/LA SUBDIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

Que en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento e Inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga, vigencia 2021, existen recursos para realizar traslados requeridos hasta por la suma de CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 109,824,232.67) MCTE, en los siguientes rubros presupuestales:

Artículo	Descripción Artículo	Fuente	Sector Inv	Programa	Elemento	Producto	VALOR
FUNCIONAMIENTO							
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1					26.681.232,67
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	1					14.700.000,00
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1					877.000,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1					1.600.000,00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1					20.700.000,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1					5.000.000,00
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	1					17.000.000,00
2.1.3.07.02.031	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)	1					2.000.000,00



ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA
MANAJANDO EL DESARROLLO CON PRESUPUESTO

PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA

CÓDIGO: GAF-FO-119

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE
RECURSOS PARA EL TRASLADO


VERSIÓN: 02

Artículo	Descripción Artículo	Fuente	Sector Inv	Programa	Elemento	Producto	VALOR
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1					8.000.000,00
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	1					8.044.000,00
2.1.8.05.02	Intereses de mora	1					1.000.000,00
	TOTAL FUNCIONAMIENTO						105.602.232,67
INVERSION							
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1	40	4002	40021	4002022	4.222.000,00
	TOTAL INVERSION						4.222.000,00

Se expide en Bucaramanga, a los 19 días del mes de octubre de 2021

MARIBEL RUEDA RODRIGUEZ
Subdirector(a) Administrativo y Financiero

Proyectó: **Elsa Mendoza Rodríguez**
Profesional Universitaria-Presupuesto

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NOROCCIDENTE</small>	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-118
	CERTIFICADO DE VIABILIDAD DE TRASLADO	VERSIÓN: 02

EL SUBDIRECTOR DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR


Que en cumplimiento del Decreto 111 de 1996, el Acuerdo Metropolitano 020 de 2012, Estatuto Presupuestal del Área Metropolitana, emito concepto de viabilidad para realizar traslado de los recursos al presupuesto del Área Metropolitana de Bucaramanga, capítulo de inversión, para la vigencia fiscal 2021, por la suma **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTI DOS MIL PESOS (\$ 4.222.000,00) MCTE**, según el siguiente detalle:

INVERSION							
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1	40	4002	40021	4002022	4.222.000,00
	TOTAL INVERSION						4.222.000,00

Se expide en Bucaramanga, a los 19 días del mes de octubre de 2021


SERGIO FERNANDO LUNA NAVAS
 Subdirector Planeación e Infraestructura

Proyectó: Elsa Mendoza Rodríguez 
 Profesional Universitaria-Presupuesto

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | Oficio AMB

Bucaramanga,

SG-132 06/10/2021

Doctora
MARIBEL RUEDA RODRÍGUEZ
 Subdirectora Administrativa y Financiera
 Correo electrónico: maribel.rodriquez@amb.gov.co

Asunto: Solicitud de traslado presupuestal

Respetada doctora Maribel:

Con el fin de atender compromisos relacionados pago de vacaciones y bonificación por recreación, para el centro de costos 4002022-Parques mantenidos, cordialmente me permito solicitar que se realicen los siguientes traslados presupuestales:

Del rubro

4002022	2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	\$ 4.222.000.
---------	--------------------	---------------	---------------

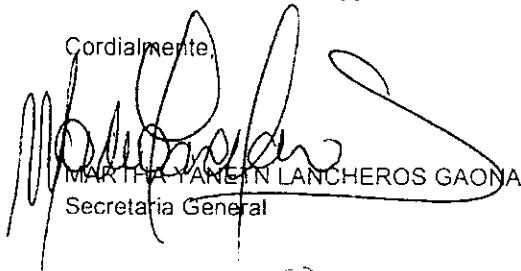
A los rubros.

4002022	2.3.1.01.03.001.08.02	Vacaciones	\$ 3.925.000.
---------	-----------------------	------------	---------------

4002022	2.3.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	\$ 297.000.
---------	--------------------	-------------------------------------	-------------


Lo anterior teniendo en cuenta que los rubros presupuestales Vacaciones y bonificación especial por recreación no cuentan con presupuesto requerido para atender los compromisos anteriormente mencionados.

Cordialmente,



MARTHA YANEIN LANCHEROS GAONA
 Secretaria General

Elaboró: Raquel Martínez García
 Profesional Universitario

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - PLOROMANICA - OROO - PROGRESO</small>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | Oficio AMB

Bucaramanga,

SG-140 14/10/2021 F-1

Doctora
MARIBEL RUEDA RODRÍGUEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera
Correo electrónico: maribel.rodriquez@amb.gov.co

Asunto: Solicitud de ajuste presupuestal

Respetada doctora Maribel:

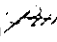
Con un cordial saludo me permito solicitar los ajustes presupuestales a que haya lugar para atender actividades de la Secretaría General relacionadas con talento humano y nómina del Área Metropolitana de Bucaramanga por valor de OCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 8.050.000.).

Agradezco su atención.

Cordialmente,



MARTHA YANETN LANCHEROS GAONA
Secretaria General

Elaboró: Raquel Martínez García 
Profesional Universitario

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO

Oficio AMB

Bucaramanga, Octubre 15 de 2021

SG- 144 19/10/2021 F-3

Arquitecto

ALVARO PINTO SERRANO

Director

Doctora:

MARIBEL RUEDA RODRIGUEZ

Subdirectora Administrativa y Financiera

Respetado Arquitecto y Doctora:

Con toda atención, me permito muy respetuosamente remitir la necesidad por parte de la Secretaria General de continuar de forma ininterrumpida los contratos de prestación de Servicios profesionales y de apoyo de la vigencia 2021 relacionados en el cuadro anexo; lo anterior en atención a la culminación de los procesos, requerimientos, derechos de petición, informes los cuales debe ser llevados y rendidos por Secretaria General. Es por ello, que se requiere la adición de los contratos referidos por la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SIETE (CENTAVOS) (\$55.946.666,67) M/CTE.

CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	OFICINA GESTORA	PLAZO	HASTA EL 20 DE DICIEMBRE
ORTIZ GUITIERREZ & ASOCIADOS LTDA ABOGADOS Y CONSULTORES JURÍDICOS- JULIO CESAR ORTIZ GUITIERREZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS EN QUE SEA PARTE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA ASÍ COMO BRINDAR ASESORIA JURÍDICA EN ASUNTOS DE INTERÉS DE LA AMB	29-oct-21	SECRETARIA GENERAL	50 DIAS	\$18.333.333,33
SILVIA MARCELA MORALES ORDUZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROCESOS DE LA SECRETARIA GENERAL Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LOS	23-oct-21	SECRETARIA GENERAL	56 DIAS	\$7.466.666,67

	PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD Y DEMÁS ACTIVIDADES AFINES REQUERIDAS POR EL AMB.				
ELIZABETH JIMENEZ SUAREZ	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DIFERENTES PLATAFORMAS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y APOYO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN LA SECRETARÍA GENERAL-ÁREA DE CONTRATACIÓN	23-oct-21	SECRETARÍA GENERAL	56 DIAS	\$3.733.333,33
EDWARD VARGAS QUINTERO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA FORMULACION DE PROYECTOS, PROCESOS CONTRACTUALES Y DEMÁS ACTIVIDADES AFINES REQUERIDAS POR EL AMB.	23-oct-21	SECRETARÍA GENERAL	56 DIAS	\$10.266.666,67
ARMANDO DAVID RICARDO QUIROZ GONZÁLEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA REPRESENTAR JUDICIALMENTE A LA ENTIDAD, ASÍ COMO HACER SOPORTE ADMINISTRATIVO Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y DEMÁS ASUNTOS REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL AMB	28-oct-21	SECRETARÍA GENERAL	49 DIAS	\$6.533.333,33
IVON TATIANA SANTANDER SILVA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LA REPRESENTACIÓN	28-oct-21	SECRETARÍA GENERAL	49 DIAS	\$6.533.333,33

	JUDICIAL EN LOS PROCESOS EN LOS QUE LA ENTIDAD SEA PARTE PROCESAL Y RENDIR CONCEPTOS Y ASESORÍA JURÍDICA EN TEMAS SOMETIDOS AL ANÁLISIS DE LA SECRETARÍA GENERAL				
DAYANA MARCEÑA GONZALEZ	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA ATENCION AL USUARIO Y GESTION ADMINISTRATIVA DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL.	06-nov-21	SECRETARIA GENERAL	43 DIAS	\$2.006.666,67
ANDRES ORLANDO RUEDA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION DOCUMENTAL DE LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	27-nov-21	SECRETARIA GENERAL	23 DIAS	\$1.073.333,33

Cordialmente,



MARTHA YANNETH LANCHEROS GAONA
Secretaria General

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORENCIA - SION - PESQUEZ</small>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | **Oficio AMB- OCI-0010**

Bucaramanga, octubre 15 de 2021

Arquitecto

ALVARO PINTO SERRANO

Director

Doctora

MARIBEL RUEDA RORIGUEZ

Subdirectora Administrativa y Financiera

Area Metropolitana de Bucaramanga

E.S.D.

Respetados Doctores:

Con toda atención y mi acostumbrado respeto, me permito remitir la necesidad de continuar de forma ininterrumpida los contratos de prestación de servicios profesionales Nos. 113 y 087 de 2021, lo anterior, en atención a la culminación de los procesos auditores e informes que debe presentar este despacho en la presente vigencia, aunado a la culminación del período de su titular. Es por ello, que se requiere la adición de los contratos referidos por la suma de ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$11'150.000) M/CTE.

Cordialmente,


CLINFOR BELLO CASTILLO
 Jefe Oficina Control Interno de Gestión

Proyectó: C.P. Clara Azucena Sáenz – Profesional Apoyo / Contratista 



Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

ADICION CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

1 mensaje

Clinfor Bello Castillo <control.interno@amb.gov.co>

15 de octubre de 2021, 12:49

Para: Álvaro Pinto Serrano <alvaro.pinto@amb.gov.co>, Maribel Rueda Rodriguez <maribel.rueda@amb.gov.co>

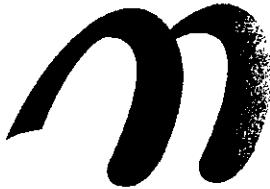
Cc: Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>, Secretaria Dirección <secretaria.direccion@amb.gov.co>

Respetados Doctores:

Con toda atención y mi acostumbrado respeto, me permito remitir solicitud de la referencia para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Atentamente,

**CLINFOR BELLO CASTILLO**

Jefe Oficina Control Interno

Área Metropolitana de Bucaramanga

Tel: 57 6444831

www.amb.gov.co

El control interno... somos todos!*Imprimase sólo si es realmente necesario. El medio ambiente es cosa de todos.*

La información de este mensaje es legalmente privilegiada y para uso exclusivo del destinatario. Su reproducción, uso, interceptación, retención o sustracción, está prohibida a personas diferentes al destinatario, acciones que serán penalizadas conforme las normas legales vigentes. Si ha recibido este correo por equivocación u omisión, por favor notifique de inmediato al remitente y destruya la información aquí contenida.

Remitir sus datos personales por medio de este correo electrónico configura una conducta inequívoca que autoriza el tratamiento de los mismos conforme a la Política de Tratamiento de la Información del Área Metropolitana de Bucaramanga, que incluye los canales de atención para ejercer sus derechos como titular y que puede consultar en nuestra página web.

**SOLICITUD ADICION CONTRATOS.pdf**

133K



Elsa Mendoza Rodríguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

Información para justificación de traslados presupuestales

3 mensajes

Sandra Acevedo <aux.financiera@amb.gov.co>

7 de octubre de 2021, 11:43

Para: Maribel Rueda Rodríguez <maribel.rueda@amb.gov.co>, Elsa Mendoza Rodríguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

Buenos días Dra. Maribel.

Por medio de la presente, remito justificación para la solicitud de traslado presupuestal.

Cordialmente.



Sandra Milena Acevedo Acevedo

Contratista

Subdirección Administrativa y Financiera

Área Metropolitana de Bucaramanga

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69 Centro
de Convenciones Neomundo – Piso 3 Barrio Tejar

Tel: 57 6444831

www.amb.gov.co

Imprimase sólo si es realmente necesario. El medio ambiente es cosa de todos.

La información de este mensaje es legalmente privilegiada y para uso exclusivo del destinatario. Su reproducción, uso, interceptación, retención o sustracción, está prohibida a personas diferentes al destinatario, acciones que serán penalizadas conforme las normas legales vigentes. Si ha recibido este correo por equivocación u omisión, por favor notifique de inmediato al remitente y destruya la información aquí contenida.

Remitir sus datos personales por medio de este correo electrónico configura una conducta inequívoca que autoriza el tratamiento de los mismos conforme a la Política de Tratamiento de la Información del Área Metropolitana de Bucaramanga, que incluye los canales de atención para ejercer sus derechos como titular y que puede consultar en nuestra página web.



JUSTIFICACION PARA TRASLADO DE RUBROS.pdf

153K

Maribel Rueda Rodríguez <maribel.rueda@amb.gov.co>

7 de octubre de 2021, 12:37

Para: Elsa Mendoza Rodríguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

Elsita favor dar trámite al requerimiento

[El texto citado está oculto]

--



MARIBEL RUEDA RODRÍGUEZ

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Área Metropolitana de Bucaramanga

Cel: 3103377628

[El texto citado está oculto]

 **JUSTIFICACION PARA TRANSLADO DE RUBROS.pdf**
153K



Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

Justificación Traslado presupuestal

1 mensaje

Sandra Acevedo <aux.financiera@amb.gov.co>

15 de octubre de 2021, 17:40

Para: Maribel Rueda Rodriguez <maribel.rueda@amb.gov.co>, Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

Buenas Tardes Dra Maribel.

Por medio de la presente, me permito remitir Justificación Traslado presupuestal para las adiciones de contratos de prestación de servicios de la oficina.



Sandra Milena Acevedo Acevedo

Contratista

Subdirección Administrativa y Financiera

Área Metropolitana de Bucaramanga

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69 Centro
de Convenciones Neomundo – Piso 3 Barrio Tejar

Tel: 57 6444831

www.amb.gov.co

Imprímase sólo si es realmente necesario. El medio ambiente es cosa de todos.


La información de este mensaje es legalmente privilegiada y para uso exclusivo del destinatario. Su reproducción, uso, interceptación, retención o sustracción, está prohibida a personas diferentes al destinatario, acciones que serán penalizadas conforme las normas legales vigentes. Si ha recibido este correo por equivocación u omisión, por favor notifique de inmediato al remitente y destruya la información aquí contenida.

Remitir sus datos personales por medio de este correo electrónico configura una conducta inequívoca que autoriza el tratamiento de los mismos conforme a la Política de Tratamiento de la Información del Área Metropolitana de Bucaramanga, que incluye los canales de atención para ejercer sus derechos como titular y que puede consultar en nuestra página web.

2 adjuntos

 PROYECCION DE CONTRATOS APOYO A DIC.2021.xlsx
40K

 JUSTIFICACION PARA TRASLADO DE RUBROS..pdf
216K

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA FLORIBAMBANA QUICHÍ PROGRESISTA</small>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

Bucaramanga, 15 de octubre de 2021


Doctora
MARIBEL RUEDA RODRIGUEZ
 Subdirección Administrativa y financiera
 Área Metropolitana de Bucaramanga

Asunto: Información para justificación de traslados presupuestales

Cordial Saludo,

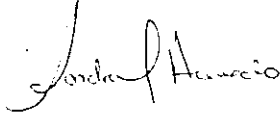
En razón a la necesidad que presenta la Subdirección Administrativa y Financiera, en referencia a las adiciones de los contratos de prestación de servicios que actualmente tiene la oficina, me permito presentar la relación detallada de los contratos próximos a vencer e informar que el rubro 2.1.2.02.02.008 no cuenta con los recursos necesarios para dichas necesidades.

NOMBRES Y APELLIDOS	HONORARIOS	OBJETO CONTRACTUAL	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	OFICINA GESTORA	DIAS HASTA EL 20 DICIEMBRE	TOTAL ADICION
DIEGO ARMANDO VILLAMIZAR BENITEZ	\$4.500.000,0	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA ASESORIA, IMPLEMENTACIÓN, PARAMETRIZACIÓN, SEGUIMIENTO DE LA FUNCIONALIDAD DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE PROCESOS BPM.GOV Y SUS MÓDULOS VALORIZACIÓN, COBRO COACTIVO Y TRANSPORTE METROPOLITANO E INTEGRACIÓN CON LAS PLATAFORMAS CONTABLES Y PRESUPUESTALES	24-oct-21	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	57	\$ 8.550.000
JULIAN ANDRES LASCARRO RAMOS	\$1.500.000,0	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EXPEDICIÓN DE PAZ Y SALVOS, OFICIOS DE REGISTRO Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL AREA DE VALORIZACIÓN DEL AMB	24-oct-21	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	57	\$ 2.850.000
WILFER HERNANDEZ SANCHEZ	\$4.500.000,00	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, PRESUPUESTO, NOMINA DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL.	22-nov-21	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	28	\$ 4.200.000
SANDRA MILENA ACEVEDO	\$3.500.000,00	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA REALIZACION DE PROCESOS CONTRACTUALES, SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION, MAPA DE RIESGOS, PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y EVALUACION DE INDICADORES FINANCIEROS PARA LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA ENTIDAD	23-nov-21	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	27	\$ 3.150.000

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA FLORENCIANA SIN FRENTE</small>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

En razón a esta situación, me permito indicar el rubro que actualmente necesita traslado presupuestal ya que este no cuenta los recursos suficientes para su ejecución, Así las cosas, necesitaríamos la suma de \$ 18.750.000 para las solicitudes de CDP correspondientes.

Atentamente,



Sandra Acevedo Acevedo
Contratista
Subdirección Administrativa y Financiera



Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

Fwd: PLIEGO DE PETICIONES Y ACTA DE FINALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ACUERDOS SINDICALES 2021

1 mensaje

Maribel Rueda Rodriguez <maribel.rueda@amb.gov.co>
Para: Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

19 de octubre de 2021, 11:27

buen día

Teniendo en cuenta el pliego de peticiones acordaron en mesa de negociación sindical el cual adjunto, me permito solicitar tener en cuenta la adición al rubro de bienestar y capacitación el valor de \$8.000.000 tal como se contempla en el punto 2.38.

Quedo atenta, mil gracias

2.38. SOLICITUD 28. PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS. La entidad elaborará en el primer trimestre del año, el plan de bienestar social, estímulos e incentivos con la participación de dos representantes de las organizaciones sindicales y los representantes de los empleados ante la comisión de personal en cumplimiento del Decreto Ley 1567/98, la Ley 909/04-, el Decreto 1227/05, el Decreto 4661/05, la Ley 734 de 2002 y sus Numerales 4 y 5 y Artículo 33 y las demás normas complementarias que las modifiquen, adicionen o sustituyan. PARAGRAFO: LA ENTIDAD se compromete a destinar un porcentaje no inferior al DOS por ciento (2%), del presupuesto de las transferencias que reciba para gastos de funcionamiento por parte del Municipio.

ACUERDO: La Entidad adicionará un monto de \$8.000.000 para ser incluido dentro del rubro de bienestar y capacitación, el cual será destinado según lo determine el Comité de Bienestar y Capacitación garantizando que su destinación permita el disfrute equitativo por parte de todos los funcionarios. Las Organizaciones Sindicales presentarán ante dicho Comité el resultado de las encuestas realizadas a los funcionarios sobre su elección personal y la propuesta para el uso de dichos recursos.

----- Forwarded message -----

De: DAVID QUIROZ <davidquirozabogado@gmail.com>

Date: mar., 19 de octubre de 2021 11:17 a. m.

Subject: PLIEGO DE PETICIONES Y ACTA DE FINALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ACUERDOS SINDICALES 2021

To: Maribel Rueda Rodriguez <maribel.rueda@amb.gov.co>

Doc. buenos días, adjunto lo solicitado.

**DAVID QUIROZ**

ABOGADO

3173310060

davidquirozabogado@gmail.com

Imprimase sólo si es realmente necesario. El medio ambiente es cosa de todos.

La información de este mensaje es legalmente privilegiada y para uso exclusivo del destinatario. Su reproducción, uso, interceptación, retención o sustracción, está prohibida a personas diferentes al destinatario, acciones que serán penalizadas conforme las normas legales vigentes. Si ha recibido este correo por equivocación u omisión, por favor notifique de inmediato al remitente y destruya la información aquí contenida.

Remitir sus datos personales por medio de este correo electrónico configura una conducta inequívoca que autoriza el tratamiento de los mismos conforme a la Política de Tratamiento de la Información del Área Metropolitana de Bucaramanga, que incluye los canales de atención para ejercer sus derechos como titular y que puede consultar en nuestra página web.

2 adjuntos

 **ACTA DE FINALIZACION Y CONSOLIDACION DE ACUERDOS Y DESACUERDOS.PDF**
11720K

 **CR-4272 PLIEGO DE PETICIONES UNIFICADO 2021.PDF**
2728K